

Aduana Marítima de Bahía de Magdalena.

Estado general que manifiesta el Ingreso y Egreso de numerario que ha tenido esta Aduana en el año fiscal de 1° de Julio de 1876 á 30 de Junio de 1877.

EPOCAS Á QUE CORRESPONDEN LOS INGRESOS.	Existencia al 30 de Junio de 1876.	Derecho de Importación.	2 por 100 de Consumo.	Derecho de Toneladas.	Derecho de Portazgo.	Exportación de Orchilla.	2 por 100 para Hospitales.	25 por 100 Contribución Federal.	Confiscaciones y multas.	TOTALES DE INGRESOS.
Admones. Lerdo ó Iglesias, hasta 5 de Fbro. de 1877.	"	6,730 90	90 46	184 00	405 33	1,021 90	5 06	61 88	185 68	8,685 21
Administración P. Diaz, desde 5 de Febrero de 1877.	"	6,252 28	125 04	133 00	"	1,452 60	"	"	"	7,962 92
Existencia en Caja en el año anterior.....	4,740 44	"	"	"	"	"	"	"	"	4,740 44
SUMA.....\$	4,740 44	12,983 18	215 50	317 00	405 33	2,474 50	5 06	61 88	185 68	21,388 57

INGRESOS.

EGRESOS.

EPOCAS Á QUE CORRESPONDEN LOS EGRESOS.	Sueldos de los empleados de la Aduana.	Sueldos de los empleados del Resguardo.	Sueldos de la Tripulación de la Falúa.	Gastos menores de Administración.	TOTALES DE EGRESOS.	LIQUIDO PRODUCIDO.
Admones. Lerdo ó Iglesias, hasta 5 de Fbro. de 1877.	1,594 77	1,130 46	898 95	285 24	3,909 42	8,698 56
Administración P. Diaz, desde 5 de Febrero de 1877.	1,620 11	1,409 15	766 65	244 18	4,040 15	4,740 44
Existencia en Caja en el año anterior.....	"	"	"	"	"	"
SUMA.....\$	3,214 94	2,539 61	1,665 60	529 42	7,949 57	13,439 00

Aduana Marítima de Bahía de Magdalena.

INVERSION DEL LIQUIDO.

Hacienda Pública.—Gasto extraordinario erogado en conducir de este puerto al de la Paz, al reo Contador de esta Aduana Jesus Betanzos.—Administración Lerdo.	257 62
Administración Principal de Rentas del Territorio.—Efectivo remitido por su orden por conducto de Welles Fargo & C°.	4,740 40
Confiscaciones y multas.—Efectivo remitido á la Tesorería General de la Nación para pólierto á disposición del Departamento de Ajustes del Ministerio de Hacienda.—Administración Lerdo ó Iglesias.	185 68
Derecho de Importación.—Devueltos por exceso de cobro.—Administración Lerdo.	12 69
do.—Id.	25
Dos por ciento de Consumo.—Id.	8,900 00
Comandancia militar del Territorio.—Cantidad entregada al Comisionado Susano Rosas por orden de dicha Comandancia, de 30 de Enero último en que reconocieron en la Paz al actual Gobierno.—Administración P. Diaz.	3,000 00
Tesorería General de la Nación.—Valor en Letras sobre Mazatlan que remitió esta Aduana á la orden de la Jefatura de Hacienda del Estado de Sinaloa, con fecha 2 de Mayo último, para endosarla á la orden de dicha Tesorería General.—Administración Porfirio Diaz.	926 81
Municipalidad del Puerto.—Remitido á la Tesorería Municipal de Comandá que le corresponde por el 337 por 100 sobre importación, en Marzo último.—Administración Porfirio Diaz.	18,023 49
Existencia de numerario para el año fiscal próximo.....	415 51
SUMA.....	13,439 00

Resumen.

Importan los egresos.....	7,949 57
Inversion del líquido.....	13,023 49
Existencia en caja para el año fiscal próximo.....	415 51
SUMA igual al ingreso.....\$	21,388 57

Aduana Marítima de Bahía de Magdalena, Julio 1° de 1877.

P. Ech. del A.
Ignacio Palacio.

Ignacio Palacio.

Documento num. 151.

Aduana de Campeche.

Estado general que manifiesta el Ingreso y Egreso que ha tenido esta Aduana en el año fiscal de 1876 á 1877.

INGRESO.											
Epocas á que corresponden los Ingresos y Egresos.	Derecho de importación.	Derecho de Toneladas.	Derecho de exportación de Plata fabricada y anonedada.	Derecho de exportación de maderas.	Derecho de ensaye.	Depósitos.	Reintegro por derecho de importación.	Suplementos.	Aprovements.	Existencia anterior.	TOTAL Ingreso.
Por el año corriente.	140,103 16	3,227 82	725 00	248 50	105 00	1,316 98	275 55	23,391 15	144 50	6,203 46	169,549 95
" años anteriores.	140,103 16	3,227 82	725 00	248 50	105 00	1,316 89	275 55	23,391 15	144 50	6,203 46	175,753 41

EGRESO.

Epocas á que corresponden los Ingresos y Egresos.	Sueldos de empleados de la aduana.	Sueldos de tripulación del Resguardado.	Sueldos de tripulación de las faltas.	Gastos menores de administración.	TOTAL Egreso.	Ingreso Promovido.
Por el año corriente.	10,415 75	7,403 87	2,719 68	623 86	21,163 16	148,386 79
" años anteriores.	10,415 75	7,403 87	2,719 68	623 86	21,163 16	6,203 46
						154,590 25

Producto líquido.—Al frente.....\$ 154,590 25

Producto líquido del frente.....\$ 154,590 25

INVERSION DEL LIQUIDO.

Con cargo al ramo de "Municipalidad del puerto"	\$ 1,922 26	
" " " " " " " " " " " " " " " "	3 88	
" " " " " " " " " " " " " " " "	312 "	
" " " " " " " " " " " " " " " "	115,181 31	
" " " " " " " " " " " " " " " "	4,600 "	
" " " " " " " " " " " " " " " "	453 40	
" " " " " " " " " " " " " " " "	6,260 "	
" " " " " " " " " " " " " " " "	54 85	
" " " " " " " " " " " " " " " "	3,133 11	
" " " " " " " " " " " " " " " "	3,139 38	
" " " " " " " " " " " " " " " "	190 22	
" " " " " " " " " " " " " " " "	14,564 15	
" " " " " " " " " " " " " " " "	38 24	
Existencia en numerario para el año fiscal próximo.....\$	149,852 80	
	4,737 45	

NOTAS.

En los \$ 140,103 16 cts. que aparecen recaudados por derechos de importación, se hallan comprendidos \$ 10,391 15 cts. de suplementos que se amortizaron con derechos de importación; en consecuencia \$ 129,712 01 cts. cobrado en efectivo y \$ 10,391 15 cts. aplicado á reintegro por suplementos.

Los \$ 115,181 31 cts. con cargo al ramo de "Jefatura de Hacienda del Estado de Campeche," es la cantidad que se le remitió para sus atenciones en el transcurso del año.

Los \$ 6,260 con cargo al ramo de "Ordenes á cargo de diversas oficinas," es la cantidad pagada por el valor de diversos giros que á cargo de esta Aduana hizo la Tesorería general de la Nación.

Los \$ 14,564 15 cts. con cargo al ramo de "Suplementos," fué lo pagado al comercio de esta plaza por el préstamo que hizo en 6 de Febrero de este año; y en cuenta de otro que también hizo en el mes de Diciembre del año próximo pasado.

Los \$ 38 24 cts. con cargo al ramo de "Depósitos," fueron devueltos por un error de cuenta que se padeció al hacer el cobro.

Campeche, Julio 13 de 1877.

José de la Parra.

José J. Rivas.

Núñez de Castro.

Nota comparativa de los Ingresos.

Produjo esta Aduana, en el año económico de 1875 á 1876.....\$	159,050 41
Idem en el año que terminó de 1876 á 1877.....\$	175,796 31
Aumento que tuvo en el presente año.....\$	16,745 90

Aduana Marítima de Goatzacoalcos.

Estado general que forma esta oficina por los Ingresos y Egresos que hubo en el año fiscal anterior de 1876 y 1877, conforme lo previene la suprema circular del Ministerio de Hacienda fecha 2 del presente.

INGRESOS.			
Existencia.	\$	179 51	
Extraccion de Maderas.	"	27,121 71	
Derecho de Faro.	"	1,600 00	
Idem de Importacion.	"	9,564 15	
Administracion de Rentas.	"	10 00	
Reintegros.	"	700 00	
Derecho de Toneladas.	"	339 08	
Suplementos.	"	7,883 67	
Cortes de Maderas.	"	4,488 25	
Depósitos.	"	175 93	52,092 30
EGRESOS.			
Sueldos de Empleados de la Aduana.	\$	3,781 10	
Idem de los idem del Resguardo.	"	4,685 28	
Idem de idem idem marineros de Falúa.	"	1,860 95	
Gastos generales y extraordinarios de Hacienda.	"	781 88	
Idem menores de Administracion.	"	36 99	
Arrendamiento de casa.	"	282 67	
Gastos extraordinarios de Guerra.	"	11,787 16	
Idem imprevistos de Fomento.	"	378 54	
Obras en los puertos.	"	629 65	
Capitanía del Puerto.	"	1,052 75	
Municipalidad.	"	130 58	
Depósitos.	"	175 00	
Ordenes por pagar.	"	125 00	
Suplementos.	"	7,588 17	
Devoluciones.	"	383 00	
Batallon 5.º Libres.	"	9,186 22	
Tesorería General de la Federacion.	"	8,500 00	51,364 94
Existencia para 1.º de Julio.	"		727 36

Aduana Marítima de Goatzacoalcos.

Notas Aclaratorias

Al Estado general de Ingresos y Egresos del año fiscal de 1876 á 1877.

1ª El Estado general que precede, comprende del 22 de Julio de 1876, fecha en que el infrascrito Administrador se hizo cargo de esta Aduana por orden superior del C. general Eulalio Vela en jefe de la extinguida Línea de Sotavento, hasta el 12 de Octubre del mismo año, en que esta plaza fué ocupada por las fuerzas del Gobierno del Sr. Lerdo, y continúa, del 15 de Noviembre en que fué nuevamente reconquistado este puerto, por las fuerzas Regeneradoras, hasta el 30 de Junio del presente año en que concluyó el año fiscal anterior.

2ª La existencia, que figura de \$ 179 51 cs., es la que, en 16 de Noviembre resultó en esta oficina, y entregó el Administrador del Gobierno del Sr. Lerdo, C. Ignacio Rodriguez, segun el respectivo corte de caja.

3ª La partida de \$ 10 que consta en el ramo de "Administracion de Rentas," es por igual suma que en clase de reintegro facilitó á esta oficina, de orden superior, la de Rentas de este Canton.

4ª Los \$ 700 que figuran en el ramo de "Reintegros," corresponden á igual suma, que por orden del Juzgado de 1ª Instancia enteró el C. José A. Ortiz, correspondiente á los fondos que de esta Aduana tenia depositados por disposicion del C. Lorenzo Pasalagua, Administrador que fué de esta oficina.

5ª La partida de "Suplementos" que figura en valor de \$ 7,883 67 cs., es por cantidades negociadas por esta oficina en el comercio de este Puerto por orden expresa del C. general Eulalio Vela, en jefe de la Línea.

6ª Los \$ 175 93 cs. del ramo de "Depósitos," corresponden á la existencia que por orden superior enteró el C. Alfredo Gouhg, Contador de la cañonera "Libertad" á la ocupacion de este Puerto, nuevamente el 16 de Noviembre por las fuerzas Regeneradoras á quien por nueva superior orden se le devolvieron \$ 175, segun recibo.

7ª En la partida "Gastos generales y extraordinarios de Hacienda" importante \$ 751 88 cs., constan \$ 200 que se ministraron de orden superior al C. Prisciliano Martinez, Visitador y Pagador general de la Línea, \$ 50 pagados de orden superior del mismo al C. Luis M. Catalá por sus trabajos en esta oficina, y \$ 39 75 cs. invertidos de orden superior en la reparacion de la Falúa, siendo el resto de \$ 492 13 cs., lo invertido en gastos menores de Administracion.

8ª Los \$ 11,787 16 cs. de "Gastos extraordinarios de Guerra," corresponden á varias cantidades que por orden expresa del C. general Eulalio Vela, en jefe de la Línea de Sotavento, se entregaron al C. José Silva capitán pagador de las fuerzas Regeneradoras para las atenciones de las mismas, segun los comprobantes respectivos.

9ª Los \$ 125 que figuran en "Ordenes por pagar," pertenecen á la expedida por el C. general Eulalio Vela, á favor del C. Di Nafarrati médico cirujano de las fuerzas, á quien se pagó dicha suma segun comprobante.

10ª La partida de \$ 7,588 17 cs. que figuran en los egresos en el ramo de "Suplementos," corresponden á las cantidades amortizadas por enteros de igual naturaleza segun recibos.

11ª Los \$ 383 del ramo de "Devoluciones," pertenecen á un doble cargo formado por error, y reintegrado por Caja.

Minatitlan, Julio 28 de 1877.

Francisco Medina.